

En portada

Cuando las leyes son una barrera más para el empleo femenino

España es uno de los 18 países examinados por el Banco Mundial que no tiene ninguna restricción legal al acceso de la mujer a algún trabajo, lo que no elimina brechas todavía evidentes

JAVIER GARCÍA ROPERO Madrid

Las mujeres no pueden llevar cargas de más de 25 kilogramos o transportar pesos de más de 45 kilogramos con una carretilla. Este extracto corresponde a la actual legislación laboral francesa, y en él se explicitan unas condiciones que impiden el acceso de la mujer a determinados puestos de trabajo. Francia es uno de los 185 países, que el Banco Mundial ha analizado, con restricciones legales en el acceso de la mujer al empleo. El estudio, compilado en el informe *La mujer, la empresa y el derecho*, analiza las constituciones, códigos civiles y legislaciones laborales de 173 economías del mundo. De todas ellas, solo 18 no tienen ninguna barrera de este tipo, incluida la española, lo que no quiere decir que no existan otro tipo de obstáculos.

"Hay medidas discriminatorias, como la imposición de determinados horarios, o la prohibición de trabajar en algunas industrias concretas", detallaba Augusto López-Claros, director de la unidad de análisis e indicadores globales del Banco Mundial, en la presentación del informe en la sede madrileña de la escuela de negocios Esade, con la colaboración de Comerciando Global. El experto identifica siete grandes familias de obstáculos que son frecuentes en los textos legales analizados: el acceso a instituciones; el uso de la propiedad; la obtención de un empleo; los menores incentivos para el trabajo; el acceso al crédito y a la justicia; y la protección legal ante la violencia de género. Elementos que, al mismo tiempo, generan brechas añadidas, desde salariales a educativas. "Por lo que hemos analizado, cuanto mayor es el número de restricciones de este tipo en un país, menos niñas asisten a la escuela secundaria, menor es la participación laboral de la mujer, y también su presencia al frente de pequeñas empresas".

López-Claros detalla que el 30% de los 173 países estudiados por el Banco Mundial tienen más de 10 restricciones legales para la mujer. El primero en este deshonroso ranking es Arabia Saudí, con cerca de 30 leyes, que dificultan desde la obtención de una tarjeta de identidad o de un pasaporte hasta elegir dónde vivir. Un país en el que el 57% de los licenciados universitarios son mujeres,

NORMATIVA LABORAL PARA MUJERES

Unos mejoran, otros empeoran

Para Augusto López-Claros, director de la unidad de análisis e indicadores globales del Banco Mundial, y uno de los autores del informe *La mujer, la empresa y el derecho*, los países se sirven de los datos que este proporciona sobre discriminación laboral hacia la mujer para hacer reformas. Consta una progresiva eliminación de barreras: "El mundo actual en el que vivimos tiene mucha preocupación por las tendencias hacia la desigualdad, y por cómo fomentar una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo".

Además de España, los países sin ninguna barrera legal son: Armenia, Canadá, Estonia, Hungría, Kosovo, Malta, México, Namibia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, República Eslova-

ca, Serbia, Sudáfrica y Tailandia. El informe del Banco Mundial constata una continua reforma de las legislaciones en América Latina y el Caribe. A día de hoy, casi todas las economías de la región cuentan con normas que protegen a la mujer contra la violencia doméstica, aunque las restricciones aún son numerosas. Europa y Asia Central son dos de las zonas más avanzadas en derechos de propiedad y de sucesión, acceso al crédito y permisos de maternidad, aunque las leyes laborales siguen incorporando ciertas limitaciones a determinados puestos de trabajo. Las regiones de Asia Oriental y Pacífico han experimentado significativos avances en lo referido a la inclusión económica de la mujer, además de incorporar nuevos mecanismos de

acceso al crédito y políticas fiscales dirigidas a reforzar las oportunidades económicas de la mujer. Pero hay zonas del planeta en las que, en lugar de avanzar, se están produciendo retrocesos.

Las más restrictivas hacia la mujer son Oriente Medio y norte de África, así como el sur de Asia, donde en los últimos dos años solo se han puesto en marcha tres reformas para solventar esta situación. Uno de los casos más evidentes que destacó López-Claros es el de Irán, que hace 40 años pasaba por ser uno de los países más avanzados de su área, y que ha sufrido una regresión. "La participación de los hombres en la redacción de las leyes es mayoritaria, lo que explica una actitud en cierto punto paternalista hacia la mujer", reflexionaba el experto.

pero solo el 10% trabaja. De hecho, el Banco Mundial refleja que son los países de Oriente Medio y del norte de África los que presentan una mayor cantidad de limitaciones, incluida la de obtener un empleo sin el permiso de un esposo.

Países, algunos de ellos, que pasan por ser pujantes economías, como Catar o Emiratos Árabes Unidos. Por el contrario, entre los que no presentan ningún obstáculo legal hay países del tamaño de Kosovo, Perú, Namibia o Malta: "La renta per cápita, pese a lo que pueda pensarse, no es indicador de un ambiente legal restrictivo", analiza López-Claros.

En Rusia hay hasta 456 ocupaciones restringidas, como ser conductora de metro, pero además su presencia en un sector clave y rico como el energético es casi anecdótica, además de que la brecha salarial es "muy alta". Según el informe, en los países donde no hay res-

tricciones legales a la mujer, esta cobra, de media, el 64% del sueldo de un hombre en el mismo puesto, por un 52% en los países en los que sí existen esas limitaciones.

Otras brechas

"Que no existan restricciones legales no implica que existan otras brechas, como la baja tasa de actividad, el mayor desempleo y la segregación horizontal, por sectores, y vertical, en el organigrama", explica Begoña Suárez, subdirectora general de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Suárez detalló que, en España, la tasa de actividad de la mujer es 10 puntos inferior a la de los hombres, el salario es un 17% menor por hora trabajada, y la tasa de emprendimiento está, también, dos puntos por debajo. "La tradición y los estereoti-



El 30% de los países que ha analizado el Banco Mundial tiene más de 10 barreras legales

En portada



De izquierda a derecha, Ana Guzmán, directora general de Aberdeen Asset Management en España; Mirian Izquierdo, consejera delegada de Comerciando Global; Augusto López-Claros, director de la unidad de análisis e indicadores globales del Banco Mundial, y Begoña Suárez, subdirectora general de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad. JUAN LAZARO

EN MI OPINIÓN...

JOAQUÍN CAVA
Profesor de Política de
Empresa de Esade

"La mujer es eficiente, trabaja igual de bien que el hombre, pero esa es solo una parte de la historia del éxito"



BEGOÑA SUÁREZ
Subdirectora general de
Servicios Sociales e Igualdad
del Ministerio de Sanidad

"Que no existan restricciones legales no implica que existan otras brechas, como la baja tasa de actividad de las mujeres"



ANA GUZMÁN
Directora general de
Aberdeen Asset
Management en España
"Hace falta un cambio a nivel de la sociedad y hay una necesidad de concienciación de la diversidad, no solo de género. La cuestión no es quitarle su papel al hombre, sino combinar lo mejor de ambos. No se trata de ser iguales, sino de hacer un buen equipo."



AUGUSTO LÓPEZ CLAROS
Director de la unidad de
análisis e indicadores
globales del Banco Mundial
"El problema de los países ricos de la OCDE no es la ley, es la brecha de género tan importante en salario o en las tomas de decisiones"



pos pesan mucho en la segregación horizontal. Las mujeres son mayoría en sectores, como la sanidad y la educación, y están peor retribuidas. El cierre de esta diferencia salarial, "insostenible", según sus palabras, fue considerada por la representante del Gobierno como el gran reto a combatir, para lo cual sugiere la necesidad de un plan específico, además de avanzar en la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en medidas que faciliten la conciliación personal y laboral. "Hemos mejorado mucho en poco tiempo. Las leyes son fundamentales para seguir haciéndolo".

"El problema de los países ricos de la OCDE no es la ley, es la brecha de género tan importante en salarios, en participación en el mercado de trabajo, en la presencia de las mujeres en la toma de decisiones corporativas...", añade Augusto López-Claros, una cues-

ión casi cultural a la que se refiere también Ana Guzmán, directora general de Aberdeen Asset Management en España. "¿En qué momento se nos convirtió en el sexo débil? La legislación es esencial, pero no es suficiente. Hace falta un cambio a nivel de la sociedad y hay una necesidad de concienciación de la diversidad, no solo de género. La cuestión no es quitarle su papel al hombre, sino combinar lo mejor de ambos. No se trata de ser iguales, sino de hacer un buen equipo".

Cambio paulatino

Pero poco a poco, al menos en nuestro país, las cosas van cambiando. Si en 2011 las mujeres presentes en los consejos de administración del Ibex 35 representaban el 11%, en la actualidad el porcentaje es del 18% según los datos que maneja Begoña Suárez, quien asegura que

La tasa de actividad de las mujeres en España es 10 puntos inferior a la de los hombres

la iniciativa *Más mujeres, mejores empresas*, para fomentar la igualdad entre las compañías. "Las empresas y los países pueden hacer muchas cosas para dar incentivos a la mujer, desde las cuotas hasta ampliar las coberturas de maternidad. En los países donde hay más incentivos, la desigualdad es sensiblemente menor", explica López-Claros.

Pero, como aseguran los asistentes, no solo es una cuestión de igualdad, sino también de un beneficio para las propias empresas y para la economía. Según un informe de Strategy&, consultora que forma parte de PwC, si la tasa de empleo de las mujeres fuese la misma que la de los hombres en EE UU, el PIB de aquel país crecería en un 5%, el de Japón, en un 9%, y en las economías emergentes, en dobles dígitos. "Si se lograra la igualdad, se estima que el PIB mundial crecería en un 12%", opina Ana Guzmán.

"En Reino Unido se analizó la participación de la mujer en puestos directivos de 6.500 empresas. Donde había más, se comprobó que más libre estaba la empresa de malas prácticas empresariales. Por lo general, la mujer es menos corrupta que el hombre", añade López-Claros. Según Joaquín Cava, profesor de Esade, en los países desarrollados se debería "formar a la mujer en la navegación política en la empresa: la mujer es eficiente, trabaja igual de bien que el hombre, pero esa es solo una parte de la historia del éxito".

Pese a todo, el informe del Banco Mundial deja aspectos positivos, como la eliminación de 94 restricciones en 65 naciones en los últimos cuatro años. "La competencia entre países para no estar en posiciones un tanto vergonzosas, será cada vez mayor", concluye López-Claros.